

I. Propósito:

La Política de Validación de Credenciales Académicas de la Facultad tiene como propósito el garantizar que todo aspirante a Facultad de EDPU cuyo grado académico haya sido obtenido en alguna universidad fuera de la jurisdicción de Puerto Rico, tenga que validarlo en nuestro Sistema de Educación Superior y que la facultad de EDP University of Puerto Rico, Inc. cuente con las credenciales académicas y profesionales necesarias para ofrecer cursos en la Institución y para el nivel académico correspondiente.

II. Responsabilidad Primaria:

La responsabilidad del cumplimiento de esta Política recae en varias personas incluyendo el/la Decana de Asuntos Académicos, el/la Director(a) de la Escuela correspondiente y legalmente en el/la Gerente de la Oficina de Recursos Humanos de cada recinto y/o extensión.

III. Aplicación de la Política:

La Política de Validación de Credenciales Académicas de la Facultad se le aplicará a todo prospecto a ser facultad en EDP University of Puerto Rico, Inc. que haya obtenido su grado académico en una universidad fuera de la jurisdicción de Puerto Rico.

IV. Procedimiento:

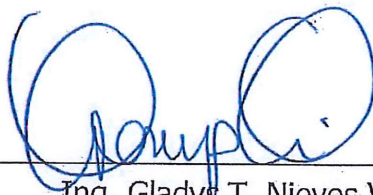
EDP University solicita a los miembros de su facultad que hayan completado sus grados académicos en universidades extranjeras (fuera de la jurisdicción de Puerto Rico) o que no estén acreditados por una agencia reconocida por el Departamento de Educación Federal, cumplir con el siguiente procedimiento;

1. El aspirante facultativo debe enviar sus credenciales académicas a una agencia que se dedique a evaluar credenciales académicas extranjeras para establecer la equivalencia de su preparación en el sistema de educación superior de Puerto Rico. Recomendamos, Josef Silny & Associates, Lisano International, World Education Services y Global Credential Evaluators, todos miembros activos de la "National Association of Credential Evaluation Services.

2. El resultado de la validación debe ser enviada por la agencia, a través del correo postal, sellado, a la oficina de recursos humanos del recinto o extensión.
3. El/La Gerente de Recursos Humanos entrega al director académico los documentos recibidos y éste a su vez verifica que la validación este completa y que el grado sea equivalente al requisito de EDP University para la posición solicitada.
4. Las credenciales validadas son custodiadas por la oficina de recursos humanos en el expediente de personal.
5. Una vez se certifiquen las credenciales del prospecto será contratado y se le asignarán cursos. No habrá contratación hasta que no se certifiquen las credenciales del prospecto.

V. Vigencia:

La Política de Validación de Credenciales Académicos de la Facultad entrará en vigor inmediatamente sea firmada por la presidenta de EDP University of Puerto Rico, Inc.



Ing. Gladys T. Nieves Vázquez
Presidenta EDP University of Puerto Rico, Inc.
18 de agosto de 2015